

TEMUCO, **0** 9 MAY 2025

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La 28.04.2025 presentada por SALON DE BELLEZA FRANK GONZALEZ EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29596

Actividad Económica : PELUQUERIA Y BARBERIA

Código Actividad : 960.200

Clasificación : COMERCIALES Dirección Comercial : LAS HERAS N° 568

Nombre Del Contribuyente : SALON DE BELLEZA FRANK GONZALEZ EIRL

Rut : 78.140.035-1

Nombre Rep. Legal **GONZALEZ TAMAYO FRANK** Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud : 28.04.2025

Otorgación Nº : 140

Fecha Otorgamiento : 02.05.2025 Rol Avalúo 00124-0007

Email Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE CONTUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

3090605-